



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de enero de 2023
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada
y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

Consejo de Seguridad
Septuagésimo octavo año

Cartas idénticas de fecha 3 de enero de 2023 dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Con gran alarma exhortamos a la comunidad internacional a que actúe con urgencia a fin de impedir la explosión inminente de la situación en la Palestina Ocupada y las graves amenazas que ello plantea para la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo de Seguridad debe condenar y exigir que cesen de inmediato todas las agresiones de Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino y sus lugares sagrados, especialmente en Jerusalén, que ha vuelto a ser atacada por supremacistas y extremistas israelíes, que no solo son ayudados y apoyados por el gobierno israelí, sino que forman parte de este y están decididos a llevar a cabo su agenda racista, ilegítima e inmoral, sin importar los riesgos que ello supone para la vida de millones de civiles y para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

A este respecto, lamento informarle de que el nuevo año ha comenzado con otra nueva invasión de la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif por parte de supremacistas judíos fanáticos, liderados por el denominado “Ministro de Seguridad Nacional” de Israel, Itamar Ben-Gvir, un fascista descarado que ha hecho reiteradamente incitaciones contra el pueblo palestino y contra este lugar sagrado y ha alimentado reiteradamente la violencia y el terror con su retórica inflamatoria, sus amenazas cargadas de odio y sus acciones provocadoras.

Hoy, 3 de enero, Ben-Gvir asaltó los patios de la mezquita Al-Aqsa con un gran contingente de fuerzas ocupantes tras repetidos anuncios públicos de su intención de entrar por la fuerza en el lugar sagrado, en otro intento beligerante más de afirmar la soberanía israelí, en grave violación del derecho internacional, que prohíbe terminantemente a la Potencia ocupante alterar el carácter, el estatuto y la demografía del territorio ocupado.

Además, Ben-Gvir, seguidor del movimiento terrorista Kaj, ha llamado públicamente a dividir Al-Haram al-Sharif y a que se realicen ritos judíos allí, en



flagrante violación del *statu quo* histórico y jurídico que, durante decenios y decenios, ha mantenido una apariencia de calma y la santidad de este lugar sagrado tan delicado.

El Consejo de Seguridad debe condenar de manera inequívoca estas peligrosas acciones ilegales y exigir que Israel, la Potencia ocupante, ponga fin a sus violaciones y asaltos de este lugar sagrado y cumpla plenamente con las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional, incluido el Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Además, debe exigirse a Israel que respete de inmediato, de palabra y de obra, el *statu quo* histórico y jurídico de la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, así como la única autoridad de los Habices Islámicos en el lugar sagrado y la custodia del Reino Hachemita de Jordania sobre los lugares sagrados musulmanes y cristianos de Jerusalén.

Debe enviarse un mensaje firme a este gobierno israelí, reconocido ampliamente por toda la comunidad internacional, e incluso por muchos israelíes, como el gobierno israelí más radical y de derechas, de que esas violaciones no se permitirán bajo ningún pretexto y de que las consecuencias de esas agresiones y esos crímenes serán graves.

Además, la comunidad internacional tiene la obligación de reafirmar su rechazo y no reconocimiento de cualesquiera reivindicaciones israelíes de soberanía en cualquier parte del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén y sus lugares sagrados. El Consejo de Seguridad tiene la obligación de recordar a Israel que es la Potencia ocupante y que no tiene ningún derecho de soberanía en la Palestina Ocupada. El Consejo debe reafirmar, como recalcó en su resolución [2334 \(2016\)](#), que no reconocerá ningún cambio a las líneas del 4 de junio de 1967, tampoco en lo que respecta a Jerusalén, que no sean los acordados por las partes mediante negociaciones. Del mismo modo, es primordial que todos los Estados respeten en sus acciones y sus relaciones con la Potencia ocupante la obligación de distinción, como se pide en la resolución [2334 \(2016\)](#).

El Consejo de Seguridad tiene la oportunidad de actuar ahora a fin de marcar el tono de este nuevo año, indicando que no se tolerará la violación del derecho internacional y los derechos humanos y que los autores de esas violaciones deberán rendir cuentas y atenerse a las consecuencias.

El Consejo de Seguridad tiene la oportunidad de salir de su parálisis y actuar, en la letra y el espíritu, de conformidad con las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas para hacer frente a lo que constituye una clara amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo de Seguridad tiene la oportunidad de asumir sus responsabilidades y reafirmar la primacía de la Carta y el estado de derecho en este momento en que corren tanto peligro, y de reafirmar que la prevención y la solución de conflictos son su razón de ser.

El Consejo de Seguridad no puede permanecer de brazos cruzados ante esta peligrosa situación, sino que debe hacer escuchar su voz y afirmar su autoridad. Solo una acción urgente y seria puede evitar la explosión violenta y la guerra religiosa con la que amenazan este gobierno de Israel y sus extremistas racistas cargados de odio y salvar la vida de millones de hombres, mujeres y niños palestinos que esta ocupación colonial ilegal y su régimen de *apartheid* ponen en peligro.

Ante los peligros extremos que suponen los asaltos continuos de Israel, especialmente aquellos contra la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif y contra nuestra población civil —incluida la matanza de más niños, entre ellos Adam Ayyad, de 15 años de edad, a quien soldados israelíes dispararon en el pecho hoy en un ataque al campamento de refugiados Dheisheh en Belén, y dos jóvenes más, Mohammad

Samer Houshieh, de 22 años de edad, y Fuad Mahmoud Abed, de 25 años de edad, muertos ayer por disparos en un ataque militar israelí en el pueblo de Kafr Dan, en la zona septentrional de la Ribera Occidental— el Presidente Abbas ha dado instrucciones de pedir que se convoque una sesión de emergencia del Consejo de Seguridad para la adopción de medidas inmediatas.

Instamos al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional en su totalidad a que respondan sin demora a nuestras peticiones y a que asuman su responsabilidad de poner fin al reinado de la violencia y el terror que desde hace tiempo imponen el gobierno, los militares y las milicias de colonos de Israel contra el pueblo palestino, sus lugares sagrados y su existencia misma. A la cabeza de estos esfuerzos deben estar medidas tangibles —medidas del Consejo, la Asamblea General, todos los Estados y los tribunales de justicia, incluidas la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional— para lograr la rendición de cuentas. Exhortamos a la comunidad internacional a que actúe ya, sin demora, en pro de las vidas humanas que están en peligro y en beneficio de la justicia y de la paz.

La presente carta se suma a nuestras 773 cartas anteriores sobre la injusticia histórica contra el pueblo palestino y los crímenes que está cometiendo Israel, la Potencia ocupante, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 20 de diciembre de 2022 ([A/ES-10/920-S/2022/985](#)), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente